

Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha

Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha - BOE núm. 195, de 16-08-1982

...

TÍTULO I

De las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

...

CAPÍTULO II

Del Consejo de Gobierno y de su Presidente

Artículo 13

...

2. El Consejo de Gobierno se compone del Presidente, de los Vicepresidentes, en su caso, y de los Consejeros. Las Cortes de Castilla-La Mancha, por mayoría de tres quintos de los miembros del Pleno de la Cámara, aprobarán una Ley del Gobierno y del Consejo Consultivo, en la que se incluirá la limitación de los mandatos del Presidente.